

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 27 DE MAYO DE 2004.

ALCALDE-PRESIDENTE

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES PRESENTES

D.VALERO BIELSA UBALDE

D.FCO.J.MOLINER GAUDES

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

D.FCO.E.PEQUERUL EZQUERRA

SECRETARIO

D. GONZALO CURTO VITAS

En la casa consistorial de Vinaceite el día veintisiete de mayo de dos mil cuatro bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Excusa su ausencia por motivos familiares el concejal FRANCISCO E. PEQUERUL EZQUERRA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2004.

No haciendo objeción alguna ninguno de los cinco concejales presentes (4 PP. 1 PAR.), de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2004, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- FORMACION MESA ELECTORAL ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO JUNIO 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General se procede al sorteo público de los miembros de la mesa electoral que deberá constituirse en esta localidad con motivo del proceso electoral que tendrá lugar el día 13 de junio de 2004, resultando elegidas las personas siguientes:

TITULARES

DNI

PRESIDENTE: CLAVERO MARCO, CARMEN

1º VOCAL: MOLINER GAUDES, YOLANDA

2º VOCAL: EZQUERRA PEQUERUL, PASCUAL

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: ROYO CLAVERO, JOSE MIGUEL

DE PRESIDENTE: ELIAS CALVO MARIA PILAR

DE 1º VOCAL: EZQUERRA CALVO, ANGEL

DE 1º VOCAL: EZQUERRA PEQUERUL, AURELIO

DE 2º VOCAL: EZQUERRA EZQUERRA, MARIA PILAR

DE 2º VOCAL: BERNAD CALVO,SALVADOR

TERCERO.-CENTRO DE DIA 1ª FASE .SEPARATA Nº 1 CERTIFICACION Nº 5.

Vista la inclusión de la obra CENTRO DE DIA 1ª FASE (SEPARATA Nº 1) en Vinaceite dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2002,el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus cinco miembros presentes (4 PP.1 PAR.) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 5 de la obra CENTRO DE DIA 1ª FASE (SEPARATA Nº 1) redactada por los arquitectos Dña. FRANCISCA JUBIERRE DARSA y D. MARIANO TRALLERO HOSTALED y cuyo importe asciende a VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (23.840,66 euros).

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con el resto de la documentación preceptiva señalada en el condicionado de la notificación de concesión de ayuda al Instituto Aragonés de Fomento.

CUARTO.- MEJORA CRTA.TE.V.1703 A VINACEITE .PLAN COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2004.

El Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus cinco concejales presentes (4 PP 1 PAR) de los siete que componen su número legal de derecho , acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 0 redactada por el ingeniero de caminos D. JESUS LOPEZ MARIN correspondiente a los honorarios del proyecto técnico CONSTRUCCION PUENTE EN BARRANCO CTRA. TE.V.1703 P.K.2,700 y cuyo importe asciende a OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (8.167,26 euros).

2º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 1-LIQUIDACION de la obra MEJORA CRTA. TE. V.1703 A VINACEITE (PUENTE) redactada por la dirección técnica, los ingenieros de caminos D. JESUS MARIN LOPEZ y D. CRESCENCIO ARENAS SOBRINO y cuyo importe asciende a TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (37.486,53 euros) incluida con el nº 179 en el PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2004.

3º.- Aprobar la factura nº 226/04 de la empresa AZ INGENIERIA,,S.L. cuyo importe asciende a DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (2.346,22 euros) correspondiente a los honorarios de dirección del obra del proyecto MEJORA CARRETERA TE.V.1703 A VINACEITE (PUENTE).

4º.- Remitir copia del presente acuerdo junto con los documentos técnicos citados y los ejemplares de las actas de replanteo y recepción provisional, por triplicado ejemplar ,a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel.

QUINTO.- MEMORIA VALORADA EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES.

Vista la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el Plan provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras año 2004 con la obra EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES ,la Corporación en Pleno

con el voto a favor de sus cinco miembros presentes (4 PP 1 PAR) de los siete que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada de EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES redactada por el ingeniero industrial D. FERNANDO VILLANUEVA SANCHEZ y cuyo importe asciende a SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON SEIS CENTIMOS (78.620,06 euros).

2º.- Remitir copia del presente acuerdo junto con la copia del documento técnico citado a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre ,el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia dos asuntos no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria.

A continuación y siendo por unanimidad de los cinco concejales presentes (4 PP.1 PAR.) de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación ratificada la procedencia de su debate se sigue el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss. del Reglamento citado.

COMARCA BAJO MARTIN PRESUPUESTO 2004

Visto el Presupuesto de la Comarca del Bajo Martín para el ejercicio 2004 donde se contempla la concesión de una ayuda económica al Ayuntamiento de Vinaceite por importe de VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (20.242,68 euros) con destino a INVERSIONES el Ayuntamiento de Vinaceite en pleno con el voto a favor de sus cinco concejales presentes (4 PP 1 PAR.) de los siete que componen su número legal de derecho ,acuerda:

1º.- Aceptar la subvención de la Comarca del Bajo Martín al Ayuntamiento de Vinaceite por importe de 20.242,68 euros con destino a INVERSIONES dentro del Presupuesto del ejercicio 2004.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comarca del Bajo Martín para su constancia y efectos oportunos.

PRUEBA DEPORTIVA BAJA ESPAÑA ARAGON 2004.

Vista la posibilidad de que la edición del año 2004 de la prueba deportiva Baja España Aragón discurra por los caminos de nuestro t.m. ,el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus cinco concejales presentes (4 PP 1 PAR.) de los siete que componen su número legal de derecho , acuerda:

1º.- Autorizar de conformidad con los requisitos generales, la realización de la prueba deportiva Baja España Aragón 2004 en el patrimonio público de este t.m. de acuerdo con el artículo 8 d , de la Ley 4/1993 de 16 de marzo del Deporte de Aragón.

2º.- Informar de la viabilidad del desarrollo de la Prueba Deportiva de carácter competitivo Baja España Aragón 2004.como titulares de las vías de este t.m. por las que va a discurrir la carrera ,de acuerdo con el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

,Anexo II, sección 1ª Pruebas Deportivas artículo 2º punto 1º.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.